



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 001-2014-PRES/CSJAR

Arequipa dos mil catorce
Enero dos.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el numeral 7) del artículo 90°, faculta a los Presidentes de Corte a conformar las Salas Superiores de su respectivo Distrito Judicial de acuerdo al criterio de especialización de cada Magistrado, y que concordado con el artículo 38° del mismo ordenamiento, la Presidencia de cada Sala Superior recae en el señor Juez Superior de mayor antigüedad.

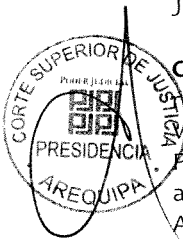
SEGUNDO: Que, de otro lado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ de fecha 5 de noviembre del 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores constituidas en Unidades Ejecutoras, teniéndose que dentro de las funciones y atribuciones del Presidente de Corte está la de conformar las Salas Superiores Especializadas y Mixtas, las mismas que están integradas por tres Jueces Superiores, asumiendo la Presidencia de la Sala el de mayor antigüedad.

TERCERO: Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 068-2013-CE-PJ publicada en el diario Oficial El Peruano el 21/06/2013, aprobó el cuadro de antigüedad de los señores Jueces Superiores Titulares a nivel Nacional el mismo que ha sido considerado por este Despacho.

CUARTO: Que, es preciso señalar que el máximo órgano de Gestión y Gobierno del Poder Judicial ha regulado que la conformación de las Salas Superiores Descentralizadas del País deben estar Presididas por Vocales Titulares disponiéndose que al inicio del año Judicial los Presidentes de las Cortes Superiores del País designarán a los Jueces Superiores de las Salas Descentralizadas por el periodo de un año, según acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del 2008 y Resolución Administrativa N° 163-2012-CE-PJ del 20 de Agosto del 2012, por lo que en ese extremo se ha visto por conveniente que hasta el 1 de Julio del 2014 el señor Juez Superior Titular Eloy Zamalloa Campero continúe Presidiendo la Sala Mixta y Descentralizada de Camaná.

QUINTO: Que, así también es preciso señalar que los señores Jueces Superiores Titulares: Percy Máximo Gómez Benavides, Juan Chaves Zapater y Francisco Miranda Molina el año próximo pasado han estado integrando Salas Supremas de la Corte Suprema de Justicia de la República y, por otro lado los siguientes Jueces Superiores se encuentran con licencias: señor Ramiro Antonio Bustamante Zegarra hasta el 07 de marzo del 2014, el señor Edwin Adelo Flores Cáceres hasta el 31 de enero del 2014 y finalmente el señor César Arturo Burga Cervantes está desempeñando funciones como Presidente del Jurado Especial Permanente del Jurado Nacional de Elecciones, situaciones especiales que han sido consideradas por este Despacho.

SEXTO.- Que, estando a lo señalado precedentemente y a efectos de completar los Colegiados que conformarán dichos Jueces Superiores Titulares se ha visto por conveniente recurrir al Cuadro de Méritos vigente de los Jueces Especializados y Mixtos Titulares de este Distrito Judicial que fuera aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital mediante Resolución N° 002-2013-CEJD/CSA y validado ante Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 128-2013-CE-PJ, haciéndose el llamamiento respectivo según orden de méritos y la especialidad de cada uno establecida en el mismo, por lo que deben ser designados en calidad de Jueces Superiores Provisionales.



SÉTIMO.- Que, a la fecha en este Distrito Judicial vienen funcionando 3 Salas Civiles, 3 Salas de Apelaciones del NCPP, 2 Salas Laborales Permanentes, 1 Sala Laboral Transitoria, 1 Sala Penal Liquidadora Permanente y 1 Sala Mixta Descentralizada e Itinerante en la Provincia de Camaná.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas el artículo 90° inciso 7) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia constituidas en Unidades Ejecutoras, artículo 9° inc 7;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la CONFORMACIÓN de las SALAS SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA para el AÑO JUDICIAL 2014, acorde al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| PRIMERA SALA CIVIL | Sra. Jueza Superior Titular, Columba del Carpio Rodríguez de Abarca, quien la Presidirá. |
| | Sr. Juez Superior Titular, Javier Fernández Dávila Mercado. |
| | Sra. Jueza Superior Titular, Rita Patricia Maria Valencia Dongo Cárdenas. |
| SEGUNDA SALA CIVIL | Sr. Juez Superior Titular, Nimer Roberto Marroquín Mogrovejo, quien la Presidirá |
| | Sr. Juez Superior Titular, Max Marco Delfin Rivera Dueñas. |
| | Sr. Juez Superior Titular, Martín Valdivia Dueñas. |
| TERCERA SALA CIVIL | Sr. Juez Superior Titular, Oscar Bejar Pereyra, quien la Presidirá |
| | Sr. Juez Superior Titular, Benito Paredes Bedregal, |
| | Sr. Juez Superior Titular, Jhony Barrera Benavides. |
| PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE | Sr. Juez Superior Titular, Rufo Isaac Rubio Zevallos, quien la Presidirá |
| | Sr. Juez Superior Titular, Ramiro Antonio Bustamante Zegarra |
| | Sra. Jueza Superior Titular, María Eulalia Concha Garibay. |
| SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE | Sr. Juez Superior Titular, Francisco Miranda Molina, quien la Presidirá |
| | Sra. Jueza Superior Titular, Carolina Teresa Ayvar Roldan. |
| | Sr. Juez Superior Titular, Jose Luis Yucra Quispe. |
| SALA LABORAL TRANSITORIA | Sr. Juez Superior Titular, Edwin Adelo Flores Cáceres, quien la Presidirá. |
| | Sr. Juez Superior Titular, Rene Cervantes López . |
| | Sr. Juez Superior Titular, Kenneth Fernando del Carpio Barreda. |
| PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP | Sr. Juez Superior Titular, Juan Chaves Zapater, quien la Presidirá. |
| | Sra. Jueza Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz. |
| | Sr. Juez Superior Provisional, Orlando Eleno Trinidad Abril Paredes. |
| SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP | Sr. Juez Superior Titular, Fernán Fernandez Cevallos, quien la Presidirá |
| | Sra. Jueza Superior Titular, Sandra Lazo De La Vega Velarde. |
| | Sr. Juez Superior Provisional, Hector Huanca Apaza. |
| TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES DEL NCPP | Sra. Jueza Superior Titular, Carmen Encarnación Lajo Lazo, quien la Presidirá |
| | Sr. Juez Superior Titular, Carlo Magno Cornejo Palomino. |
| | Sr. Juez Superior Titular, Francisco Celis Mendoza Ayma. |
| SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE | Sr. Juez Superior Titular, Percy Máximo Gomez Benavides, quien la Presidirá. |
| | Sr. Juez Superior Titular, Juan Luis Rodriguez Romero. |
| | Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Alberto Luna Regal. |
| SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANÁ | Sr. Juez Superior Titular, Eloy Zamalloa Campero, quien la Presidirá |
| | Sr. Juez Superior Provisional, José Humberto Arce Villafuerte. |
| | Sr. Juez Superior Provisional, Alejandro Ranilla Collado. |



Artículo Segundo.- ENCARGAR la Presidencia de la Sala Penal Liquidadora Permanente al señor Juez Superior Titular **Juan Luis Rodríguez Romero** en tanto el señor Juez Superior Titular Percy Máximo Gómez Benavides sea designado como Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo Tercero.- ENCARGAR la Presidencia de la Primera Sala Penal de Apelaciones a la señora Jueza Superior Titular **Consuelo Cecilia Aquize Díaz** en tanto el señor Juez Superior Titular Juan Chaves Zapater sea designado como Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR la Presidencia de la Segunda Sala Laboral Permanente a la señora Jueza Superior Titular **Carolina Teresa Ayvar Roldan** en tanto el señor Juez Superior Titular Francisco Miranda Molina sea designado como Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo Quinto.- ENCARGAR al 31 de Enero del 2013 la **Presidencia de la Sala Laboral Transitoria** al señor Juez Superior Titular **Rene Cervantes López**, por la licencia sin goce de haber del señor Juez Superior Titular Edwin Adelo Flores Cáceres.

Artículo Sexto.- DISPONER que el **Colegiado de la Sala Penal Liquidadora Permanente** se complete con el señor Magistrado **Juan Carlos Benavides Del Carpio** en calidad de Juez Superior Provisional hasta el retorno del señor Juez Superior Percy Máximo Gómez Benavides.

Artículo Séptimo.- DISPONER que el **Colegiado de la Primera Sala Penal de Apelaciones** se complete con el señor Magistrado **Víctor Raúl Zúñiga Urday** en calidad de Juez Superior Provisional hasta el retorno del señor Juez Superior Juan Chaves Zapater.

Artículo Octavo.- DISPONER que el Colegiado de la **Primera Sala Laboral Permanente** se complete con la señora Magistrada **Lourdes Alejandra Paredes Lozada** como **Jueza Superior Provisional** en tanto dure la licencia del señor Juez Superior Titular Ramiro Antonio Bustamante Zegarra.

Artículo Noveno.- DISPONER que el Colegiado de la **Segunda Sala Laboral Permanente** se complete con la señora Magistrada **Senen Janet Fernández Gutiérrez** como **Jueza Superior Provisional**.


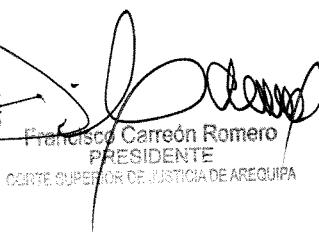
Artículo Décimo.- DISPONER que el Colegiado de la **Sala Laboral Transitoria** se complete con el señor Magistrado **Miguel Ángel Irrazabal Salas** como **Juez Superior Provisional** en tanto dure la licencia sin goce de haber del señor Edwin Adelo Flores Cáceres.

Artículo Décimo Primero.- DISPONER que los señores Magistrados que hasta el día de la fecha, integraban alguno de los Colegiados del Área Penal (Liquidación y Nuevo Código Procesal Penal) y que con motivo de la expedición de la presente resolución lo sean en diferente Sala Superior **DEBERÁN** continuar conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación, en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral.

Artículo Décimo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales, Página WEB de esta Corte Superior de Justicia, y Notificador Electrónico (Zymbra) por el plazo de diez días.

Artículo Décimo Tercero.- PÓNGASE la presente en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Cortes Superiores del País, OCMA, Gerencia General, Salas y Juzgados del Distrito Judicial, ODECMA, Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Francisco Carreón Romero
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 002-2014-PRES/CSJAR

Arequipa dos mil catorce
Enero tres.-

VISTOS: La Resolución Administrativas N° 001-2013-P-PJ y la Resolución Administrativa N° 001-2013-PRES/CSA, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 001-2013-P-PJ notificada vía correo electrónico a la señorita Secretaria de Cámara el día 02/01/2014 a las 12:45 hrs. se ha puesto en conocimiento de este Despacho la conformación de las Salas Supremas de la Corte Suprema de Justicia de la República habiéndose designado en calidad de Jueces Supremos Provisionales a los señores Jueces Superiores Titulares: Sr. Dr. Juan Chaves Zapater en la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria y al Sr. Dr. Francisco Miranda Molina en la Sala Civil Transitoria, Salas Supremas que han sido prorrogadas por el plazo de tres meses a partir del 01 de enero del 2014 según Resolución Administrativa N° 330-2013-CE-PJ.

SEGUNDO: Que, estando a lo expuesto precedentemente corresponde dejar sin efecto el artículo sexto y precisar el artículo noveno de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N° 001-2014-PRES/CSJAR el extremo que se conformó el Colegiado de la Sala Penal Liquidadora Permanente por el retorno del señor Juez Superior Titular Percy Máximo Gómez Benavides y así también precisar la conformación de la Segunda Sala Laboral Permanente con el señor Juez Superior Titular César Arturo Burga Cervantes al haberse designado al señor Juez Superior Francisco Miranda Molina como Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de la República.

Por lo que estando a tales fundamentos y en uso de las facultades otorgadas el artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:


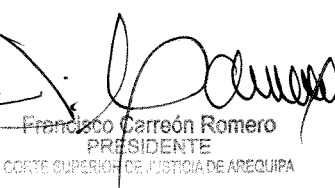
PRIMERO.- DEJESE SIN EFECTO el artículo sexto de la parte resolutive de la Resolución Administrativa de Presidencia N° 001-2014-PRES/CSJAR.

SEGUNDO.- PRECISAR el Artículo noveno de la Resolución Administrativa de Presidencia N° 001-2014-PRES/CSJAR en el extremo que el Colegiado de la Segunda Sala Laboral Permanente se complete con la señora Magistrada **Senen Janet Fernández Gutiérrez** como **Jueza Superior Provisional**, por la licencia del señor Juez Superior Titular César Arturo Burga Cervantes como Presidente del Jurado Electoral Especial.

TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales, Página WEB de esta Corte Superior de Justicia, y Notificador Electrónico (Zymbra) por el plazo de diez días.

CUARTO.- PÓNGASE la presente en conocimiento de las Salas y Juzgados del Distrito Judicial, ODECMA, Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Francisco Carreón Romero
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA